

Los últimos catedráticos de la Universidad de Alcalá

ANTONIO ÁLVAREZ DE MORALES
Universidad Autónoma de Madrid

LA ÚLTIMA ETAPA DE TODA INSTITUCIÓN IMPORTANTE, como lo fue, sin duda, la Universidad de Alcalá, ofrece aspectos de interés, máxime como sucede en este caso, si se produce en un momento de revolución política. Estos aspectos están íntimamente ligados a las vicisitudes personales de aquellos que formaban parte destacada de la universidad en sus últimos momentos.

Los últimos catedráticos de Alcalá vivieron, por tanto, intensamente su época de cambio revolucionario, no sólo como cualquier otro español de aquella época sino además, como miembro de una institución que aquellos tiempos se tragaron y que desapareció sin dejar huella, hecho que pienso que ha sido decisivo en su mitificación.

La Universidad de Alcalá a pesar de que fue, de las tres universidades mayores de Castilla, la que más sufrió las consecuencias de las reformas universitarias de Carlos III, pues con ellas se quebró definitivamente el modelo de colegio-universidad, se mantuvo alejada de las corrientes ilustradas que ya en aquellos años corrían por otras universidades españolas. Hay que llegar a los años finales del siglo XVIII, para encontrar algunos profesores de Alcalá que realmente estuvieran imbuidos de las ideas del siglo. Especialmente representativo del tipo de catedrático que llega a una cátedra de Alcalá en estos años, y como lógica consecuencia va a vivir la última etapa de la universidad, es Nicolás Heredero Mayoral.

NICOLÁS HEREDERO

En 1846, en una revista madrileña, aparecía una breve biografía de este personaje hoy apenas conocido, pero que en su momento obtuvo cierta notoriedad literaria y política. En 1868 aparecería una biografía más amplia¹.

Nacido en Casarrubios del Monte (hoy provincia de Toledo) en 1766, estudió en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, pero como consecuencia de su deseo de seguir la carrera del sacerdocio pasó al seminario de Astorga y de aquí a la Universidad de Alcalá. Tras estudiar Teología y ordenarse, obtiene la parroquia de Santa María y la cátedra de Elocuencia de la Universidad de 1797. Diez años después consigue añadir a su currículum una canonjía en la Iglesia Magistral de Alcalá, que no impide que continúe en sus puestos anteriores. Durante la Guerra de la Independencia permanece, como la mayoría del claustro alcalaíno, en Alcalá en situación ambigua que le permitió sortear cualquier acusación de afrancesado de 1814, a pesar de que en 1811 había sido el encargado de pronunciar, ante las autoridades del rey José, el discurso de apertura de curso. Pero, si en estos años debió de aprender a navegar entre patriotas y afrancesados, en los siguientes iba a tener que hacerlo entre serviles y liberales².

En los años que van de 1814 a 1820 aparece como firme velador de la Universidad de Alcalá, contra cualquier intento de trasladarla a Madrid,

¹ *Noticias del elocuente orador D. Nicolás Heredero y Mayoral, catedrático de Elocuencia en la Universidad de Alcalá de Henares y algunos de sus escritos dados a luz por el marqués de Morante*, Madrid, por Aguado, impresor de Cámara de S. M. y de su Real Casa, 1868, 103 páginas sin índice. El marqués de Morante fue catedrático de la Universidad de Madrid y uno de los primeros rectores, muy conocido por un diccionario de latín del que se hicieron muchas ediciones. Incluye en su libro una carta del conocido político progresista Fermín Caballero, sobrino de Heredero, sobre los escritos que poseía de su tío.

Unos años antes se había publicado una «Biografía del Doctor Nicolás Heredero y Mayoral» que apareció en el nº 3 de *El Español*, revista literaria, Madrid, 1846, p. 33, por Nicolás RAMÍREZ DE LOSADA, que firmaba con el seudónimo del barón de Illescas.

² Heredero inició sus estudios en las Escuelas Pías de Madrid, de donde pasó a los Reales Estudios de San Isidro. Continuó su carrera académica en el Seminario de Astorga, en donde su tío Fray Antonio López era obispo. Tras terminar sus estudios de Teología, fue nombrado párroco en 1796 y catedrático en 1797 en Alcalá. Permanece aquí durante la Guerra de la Independencia y se acomoda a la situación creada por la ocupación francesa, viéndose obligado a participar en algunos actos organizados por los franceses; así pronuncia una oración en la solemne apertura de estudios de la Universidad de Alcalá, como su catedrático de Retórica, el día 18-X-1811. En dicha oración, defendió la idea de una buena relación entre las armas y las letras. El gobierno de José Bonaparte acababa de establecer una Academia de Ingenieros del Ejército en Alcalá y el rector de la universidad tuvo la galantería de que el acto académico lo presidiera el coronel director de la Academia. Este tipo de actos, la universidad los tuvo que repetir durante años, esmerándose especialmente cuando la visitó el propio rey José Bonaparte.

hasta el punto de que en la visita que el rey Fernando VII hizo a Alcalá en 1816, él fue el encargado de pronunciar una arenga ante el Rey en nombre de la universidad y a él se le atribuye, aunque no tenga nombre de autor, el «Manifiesto del Ayuntamiento Constitucional de Alcalá de Henares. Sobre los obstáculos que se ofrecen a la extinción o traslación de su Real Universidad», enviado a las Cortes el 20 de abril de 1814, cuando se temía la aprobación de la ley de la instrucción jurídica que se había presentado a ellas, para su discusión. El golpe de estado absolutista pocos días después, disolvió las Cortes e impidió que este proyecto legislativo llegara a convertirse entonces en ley.

En esta Arenga o Discurso el autor tras recordar algunos hitos de la fundación de la universidad como la visita de Fernando el Católico, pasa por fin al asunto central del discurso, alabar al rey Fernando VII, y como poco se podía traer a cuento de la protección real a la Universidad en general y a la de Alcalá en particular, aprovecha un Decreto que se acababa de promulgar fijando los estudios que debían de tener aquellos que quisieran seguir la carrera diplomática. El autor exclama retóricamente: «¡qué sabiduría tan sentimental! En Sacedón se ha datado un Decreto que eleba a ciencia la diplomática, señalando los conocimientos que requiere el honorífico rumbo de las embajadas y legaciones y los importantes destinos de la Secretaría de Estado. V. M. ordena que además de los principios de la religión y de las humanidades, aprendan geografía y la historia natural, la filosofía moral, el derecho natural y de gentes, el derecho público y la economía política». Estos estudios debían realizarse en las universidades, exigiéndose certificado del rector; Heredero veía esto muy positivo, entre otras razones, porque significaba la condena de los estudios privados, pero además por el contenido de estos estudios ya que gracias a ellos «van a generalizarse, por la filosofía racional y moral, las precisas reglas de evitar los errores y extravíos del entendimiento, y no menos los de la voluntad y el corazón. El derecho o ley natural, derivación de la rectitud eterna, fijarán los principios invariables de la justicia, sobre la que debe fundarse la legislación universal...» Palabras muy significativas de un hombre formado en las ideas del siglo XVIII y a quien las del siglo XIX le empezaban a quedar ya lejos. Tras hacer una referencia halagadora al infante Antonio, tío del rey, a quien este acababa de nombrar Protector de la Universidad de Alcalá, el discurso terminaba con estas palabras «temed a Dios y honrad al Rey».

Estas manifestaciones que pudieron haberle situado en el bando absolutista, no lo situaron, las simpatías por el régimen constitucional debían ser claras, porque tras la promulgación de la Constitución, de nuevo en 1820, su carrera es ascendente. En 1821 es nombrado por el cardenal arzobispo de Toledo, párroco de Santa Cruz de Madrid, reteniendo la parroquia de Santa

María de Alcalá. En 1822, creada la nueva Universidad Central de Madrid, en ejecución de la ley de instrucción pública aprobada, por fin, el año anterior, después de siete años de espera, Heredero, junto a otros compañeros de Alcalá, era nombrado catedrático de la nueva universidad; atrás quedaba su defensa de la Universidad de Alcalá, los tiempos no podían ser contrariados cuando además la fortuna soplaba tan a favor de su persona. En 1823, sin embargo, un nuevo cambio político esperaba a la nación y a Heredero, la Constitución quedaba de nuevo derogada y el absolutismo restablecido, la Universidad Central suprimida y la Universidad de Alcalá restablecida; hubiera sido un milagro ya que Heredero hubiera podido superar estos cambios. Esta vez, acusado de liberal y jansenista (esta acusación se hizo contra todos los eclesiásticos que apoyaron el sistema constitucional), fue desterrado al convento franciscano de Pastrana, despojado de sus cátedras y curatos y condenado a purgar, en la Alcarria, sus pecados políticos. Tras unos años en Pastrana se le autorizó a pasar a su pueblo natal donde le cogió la muerte de Fernando VII en 1833. La vuelta al sistema constitucional en 1834, aunque fuera con el Estatuto Real, le permitió recuperar su cátedra de Alcalá y su curato de Santa María. Su biógrafo señala que sus antiguos alumnos le dieron una magnífica serenata la noche de su vuelta a Alcalá después de aquellos años de purgatorio; sin embargo, poco debió de permanecer en Alcalá, su biógrafo no da fecha, pero informa de que por problemas de salud se retiró enseguida a Casarrubios, donde murió en 1842 a los 76 años de edad.

Vicente de la Fuente, que parece que llegó a conocerle en su regreso a Alcalá, en 1834 nos da una noticia que ha sido recogida por otros historiadores repetidamente, en la que describe al ya viejo Heredero dando sus últimas lecciones en su casa ante una mesa camilla a los tres o cuatro alumnos que tenía; veo que esta anécdota no se refiere a Heredero, desde luego este ya no se encontraba en Alcalá en 1836, cuando fue suprimida la universidad, por lo que no pudo comunicársele el traslado a Madrid³.

Vistos estos datos biográficos, algunos muy expresivos de lo que fueron aquellos años de la vida española, nos resta comentar lo que fue su labor más intelectual, sus escritos.

Las primeras publicaciones de Heredero fueron las traducciones del francés de un autor, hoy prácticamente desconocido, y mejor así porque es de una mediocridad absoluta, llamado Jean Puget de la Serra (1600-1665). Este autor, completamente desconocido en España y muy prolífico, fue elegido por Heredero y entre la maraña de sus publicaciones, seleccionó

³ M. Teresa LAHUERTA, *Liberales y universitarios*, Alcalá, 1986, p. 146, lo que no es óbice para que dé por bueno lo que dice Vicente de la Fuente.

dos pequeños libros, uno titulado *El sepulcro de las delicias del mundo*, que apareció en 1792, cuando el traductor era colegial teólogo en el de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de la Real Universidad de Alcalá de Henares, según reza el libro.

Como señala Heredero en el prólogo el texto trata «del desprecio del mundo y de la meditación de la muerte» y añade: «asimismo puedes reflexionar que no todos los días dedico libros a Reyes y Reynas, que estos objetos de una inminente grandeza mueven tan notablemente las potencias de mi alma, que no acierto a tener pensamientos comunes respecto de sujetos tan realzados lo que me debe hacer creer sin vanidad, que si de nuevo compras este libro y tomas la molestia de leerle, no sentirás ni el tiempo ni el dinero que empleastes en ellos. Adiós».

El texto a través de los ejemplos históricos sacados de personajes muy importantes como Filipo, Saladino, Adriano y Alejandro, trata de mostrar como todas estas grandezas son vanidades y que estos personajes mueren como todo el mundo, deleitándose con una serie de consideraciones sobre la Muerte, que trata de presentar como un hecho inevitable y que como tal debe ser buenamente aceptado: «la muerte no es estable sino en imaginación, y su horror es puramente imaginario».

Heredero también añadió a su traducción una larga dedicatoria a un caballero ilustre y al parecer mecenas destacado, del que hace un elogio bastante servil y destaca que, entre sus antepasados, hubo uno que presentó al rey Juan II de Castilla «la cabeza de un moro cortada en singular batalla».

Mucho debió de gustar este tipo de literatura a Heredero, porque dos años después volvía a traducir y publicar otro libro de Puget de la Serra titulado *El espejo que no adula*⁴, en el que el autor sigue por la misma línea trazada en el anterior defendiendo el desprecio de las vanidades del mundo, de una forma bastante pueril. Sin embargo, a Heredero no le debió ir mal esta aparición en la república literaria de la mano de Puget de la Serra, pues poco después obtenía el curato de Santa María y la cátedra de la Universidad de Alcalá. A partir de aquí, su fama de buen orador, sobre todo, se extiende, pues es llamado a Madrid en ocasiones solemnes para pronunciar oraciones sagradas, que le consagran como un orador de prestigio. Así, en 1807 pronuncia, invitado por los Grandes de España, un sermón a la nobleza española, en el que aprovecha la ocasión para criticar a la nobleza hereditaria y exigir a los nobles que se esfuercen por obtener por sí mismos los méritos y honores. Este prestigio que

⁴ Jean PUGET DE LA SERRA, *El espejo que no adula*. Traducida al castellano por Don Nicolás Antonio HEREDERO y MAYORAL, Alcalá, en la oficina de la Real Universidad, 1794.

obtuvo como orador sagrado, fue recordado en la Real Academia Española, años después de su muerte, con motivo del ingreso en ella de Ferrer del Río. Hartzenbusch en el discurso de contestación al nuevo académico, que había versado sobre la oratoria sagrada, hace un elogio de Heredero, al que destaca como uno de los mejores oradores sagrados contemporáneos, y reproduce párrafos de un sermón dirigido a los aragoneses en el templo de Monserrat de Madrid, elogiando los sitios de Zaragoza durante la Guerra de la Independencia y sus héroes⁵.

También se mostró como un hábil y divertido versificador y como ejemplo de ello, nos ha llegado un Vejamen que dedicó a un estudiante de Alcalá con motivo de la licenciatura de 1794 y que era de Madrid:

«Dicen que antiguamente
de manzanares, por la corriente,
tan apacible y grata
bajaba cierta albarda maragata,
la madrileña fuente
al verla se contrista enormemente,
discurriendo con pena
que aquel monstruo sería la ballena,
y con tesón obstina
en matarla con trastos de cocina;
con leyes asadoras
la pincha cada cual a mil primores
y la nación gallarda
en tiempo saca la ballena-alberola.
Esta bestia marina
fue de fecundidad tan peregrina
que del vientre pinchado,
sin cuento madrileños ha abortado;
y una madre tan rara
no es de extrañar que tales hijos para,

⁵ Su primera obra impresa fue *Égloga latina y castellana al natalicio de los infantes Don Gabriel y Don Felipe*, Madrid, 1783. Contaba entonces dieciséis años. *El latino instruido en la composición y la versión elegante de la lengua latina*, dedicado a la marquesa de Guadalcazar, Madrid, 1790. *Panegírico de la Inmaculada*, Madrid, 1793. *Oración por los últimos de Zaragoza*, Madrid, 1814. Debió de ser una pieza oratoria que llamó mucho la atención, pues muchos años después, Hartzenbusch en su Discurso de Contestación al de Ingreso de Ferrer del Río en la Real Academia Española (29-IV-1853) hace un gran elogio de Heredero y reproduce párrafos del Sermón. *Panegírico de San Francisco de Borja*, predicado en la función que le hace la Grandeza de España en Madrid en el templo de San Felipe Neri en 1807. Entre los trabajos inéditos que dejó, una traducción de las *Lecciones de Historia* de Volney.

de bichos, renacuajos,
figurillas con mil altos y bajos,
gibosos, corcovados,
raquíticos los más, patiestevados
y nunca en buen medio
pigmeos o varales sin remedio
si alguno lo dudase
en nuestro licenciado bien repare
que de buen madrileño
en parte verifica mi diseño.
Reparen qué figura.
¡Qué largo y escurrido en su estatura!
¡Y qué dificultosa
su cara, y su nariz qué tabacosa!
Anda siempre agobiado
torciéndose hacia el uno u otro lado;
habla con pies y manos
con gestos y virages inhumanos
con feas contorsiones
y exorbitantes gesticulaciones.
Siendo tal su fagina
tragala trisca brega tremolina
que no haya a quien no hunda
a puro garloteo y barahúnda
así de martinete
el renombre le cuadra y le compete
sin este defectillo
él es un bonus vir, un pobrecillo
un infeliz Juan Lanás
hombre de bien y de intenciones suaves
por innata franqueza
la camisa dará con ligereza
y su genio se pela
por amor a una buena francachela
y por manipularla
no le importa pagarla».

JOAQUÍN LUMBRERAS

Lumbreras, catedrático de Disciplina Eclesiástica de Alcalá, iba a alcanzar cierta notoriedad tras la creación de la Universidad Central en Madrid en 1822, en donde aparece como hombre claramente liberal y bien

situado en el nuevo régimen constitucional. No sólo forma parte del grupo de catedráticos provenientes de Alcalá que se sitúan en la nueva universidad, sino que es nombrado secretario de la institución, y en calidad de tal será uno de los oradores que intervengan en el acto solemne de inauguración de la nueva universidad. El texto que pronunció en dicha ocasión ha llegado hasta nosotros y, como era natural, hizo una crítica negativa de la situación de la Universidad, aunque «es verdad que ya en estos últimos tiempos se había mitigado en algún tanto la intolerancia en algunos cuerpos, pero sin embargo era todavía lo bastante para obstruir los progresos científicos». Tras atacar a la Inquisición y a los frailes, aunque respecto de estos hacía algunas salvedades, pasó revista a los enormes defectos que tenían los planes de estudio vigentes hasta entonces tanto en las facultades de Artes, como en las facultades mayores. Claro que de poco iban a servir los nuevos planes de estudio a los alumnos de la recién inaugurada universidad⁶. Estos, ya el 18 de enero de 1823, habían abandonado las aulas ante la llegada del ejército realista de Bessières a Tonja y Brihuega y se incorporaron a las fuerzas del coronel Facundo Infante junto con algunos profesores. Su paso a las armas no fue más exitoso, las fuerzas realistas barrieron a los liberales y finalmente el absolutismo fue restablecido. Lumbreras como buen liberal fue represaliado y perdió su cátedra, que no recuperó hasta 1834 y en 1836 pasó a la Universidad de Madrid, curiosamente es en estos años en los que desarrolla su principal actividad intelectual, la traducción de la obra del inglés Thomas Gordon; este destacado *whig*, de la primera mitad del siglo XVIII, ya había llamado la atención años antes pues su *Discurso histórico, crítico y político sobre los primeros ministros, los consejeros íntimos y los favoritos de los soberanos*, uno de los que sobre Tácito escribió Thomas Gordon, vertido al castellano por D. Christóbal Cladera, apareció en Madrid en 1787. Este Cladera llegaría a ser un notorio afrancesado, canónigo de la catedral Palma, era mallorquín y fue jefe de una de las secciones del Ministerio del Interior durante el reinado de José I.

Este Discurso, así como otros que Gordon publicó inspirados según él en Tácito y Salustio, contenían un ataque directo a la realeza y al sacerdocio en el contexto político de la Inglaterra de los primeros Hannover. En España, como tantas obras publicadas en Europa, se conoció gracias a su traducción francesa, que fue prohibida en Francia en 1782; significativamente se reeditó durante el período revolucionario, apareciendo de nuevo en París el año II. Es difícil de entender debido a los pocos datos que tenemos de Lumbreras, por qué esta fijación por la obra de Gordon en

⁶ Lumbreras fue nombrado secretario interino de actos de la junta general de la Universidad Central, no en consiguiente secretario general. Su discurso en Juan Miguel de los RÍOS, *Boletín de Instrucción Pública*, Madrid, Imprenta de D. I. Boix, 1838, p. 169.

estos años, pero lo cierto es que en 1840 aparecía un primer fascículo de la obra de Gordon *Discurso sobre los partidos y facciones*, traducido del inglés al francés, y de este al español por el Dr. D. Joaquín Lumbreras, catedrático de Jurisprudencia de la universidad de esta corte. En una breve introducción, Lumbreras justificaba su trabajo señalando que era una obra provechosa para ahuyentar las divisiones y los cismas políticos, sobre todo en el Congreso de Diputados, donde era necesario extinguir el espíritu de división que imperaba. Hay que decir, que en 1840, cuando aparece el libro, estamos en los últimos momentos de la Regencia de la Reina María Cristina que tendrá que dar paso, a final de este año, al general Espartero.

Lumbreras nos dice que hacía cuatro años que tenía preparada la traducción íntegra de la obra, pero de momento sólo se atreve a publicar el primer discurso y si tiene acogida continuará porque, insiste, el furor de los partidos políticos aumenta en detrimento de los intereses de la nación.

Lumbreras añade algunos datos sobre su traducción, como que conoció estos discursos sobre Salustio en 1823, cuando se encontraba en Cádiz, de lo cual deducimos que su fidelidad al régimen constitucional entonces, le llevó a esta ciudad, última de la resistencia liberal ante el empuje absolutista. Los tradujo, añadiendo algunas notas sobre los sucesos políticos españoles que estaban acaeciendo en ese momento, pero considerando todo lo que había ocurrido posteriormente, decidió suprimir dichas notas, pues es suficiente lo que dice Gordon, que es inmoral e impolítica la máxima que dice que el espíritu de partido es el alma del gobierno representativo. Debemos persuadirnos, añade, de que a ningún gobierno cuadra mejor la unidad de sentimientos en las cosas necesarias que el representativo, en el que la mayoría de los votos equivale a la unanimidad, pues sólo así puede sostenerse que la ley es en él la expresión de la voluntad general. Empezó por traducir el «Discurso» de Salustio porque entendió que su doctrina es más urgente de ser conocida, luego anunciaba que seguiría el orden de la obra de Gordon aunque se reservaba el derecho a variarla, y a continuación publicaba el índice completo de la obra: «Índice de los Discursos históricos, críticos y políticos sobre Tácito y sobre Salustio traducidos del inglés al francés y de este al español por el Dr. D. Joaquín Lumbreras, excatedrático de Constitución y Derecho Político en la Universidad de Alcalá y Catedrático actual de Disciplina eclesiástica general y española en la de esta corte». Sobre Tácito, tomo I: De Tácito y sus obras. Sobre Julio César. Sobre Octavio, después Augusto César. Sobre el gobierno libre y sobre el gobierno autoritario, en particular sobre los emperadores romanos. De la antigua ley de su majestad pervertida. De las acusaciones y de los delatores bajo el poder de los emperadores romanos. Del general envilecimiento de los espíritus y de la adulación que acompaña al poder

sin límites. Sobre el espíritu de las Cortes. Sobre los ejércitos y congresistas. De los emperadores de que hace la historia Tácito. Tomo II: De la concurrencia que se forma entre los ministros de un príncipe y su corrupción: mal efecto de la intolerancia de un príncipe. De la economía en las rentas. De los soberanos. De la superstición de los príncipes. De los ministros. Del pueblo. De la nobleza. De la instrucción jurídica, de los curas y de los predicadores. Sobre Salustio, tomo III: sobre los partidos y facciones (este trozo es el único que publicó Lumbreras). De la abdicación de Sila. Del orgullo y de la mala conducta de los patricios tras la expulsión de los reyes. Del establecimiento y del poder de los tribunos del pueblo. De la corrupción pública. De la corrupción de los tribunales de Roma y de la opresión de las provincias. De las guerras civiles. Sobre las mudanzas en la forma de gobierno. Adición sobre la compatibilidad entre libertad y gobierno».

Como ya hemos dicho, Lumbreras sólo publicó el comienzo del Discurso sobre Salustio. La aparición de este breve texto de 38 páginas, no debió colmar las expectativas del traductor, que renunció a seguir publicando su obra. Sin embargo tres años después publicaba la otra obra de Gordon, que como ya hemos visto, había sido traducida y editada a finales del siglo XVIII, esto es el *Discurso histórico, crítico y político sobre los primeros ministros, los consejeros íntimos y los favoritos de los soberanos*. Tras esta publicación, las noticias sobre Lumbreras desaparecen. Cuando en 1847 se publica el primer escalafón de catedráticos de Universidad, él no está, había fallecido en 1844.

Pero Lumbreras se significó desde el primer momento como liberal tras la jura de la Constitución por el rey en marzo de 1820. Al mes siguiente se constituía en Alcalá una sociedad patriótica en la que tuvo un gran protagonismo pues en su segunda sesión, celebrada el 14 de abril, pronunció un discurso. El objeto de la sociedad era explicar la Constitución a un público de agricultores y artesanos. Además, festejaba determinadas fechas patrióticas, pero todo en un tono moderado. Cuando Guasque publicó su famoso artículo del número 29 de *La Ley*, la Sociedad Complutense acordó sacrificarlo «en el altar de la Patria», y se dirigió en cuerpo a la iglesia de Santa María la Mayor, en la que se celebró una misa de Espíritu Santo. Hubo también un solemne *Te deum* y un discurso de un socio; luego la sociedad volvió a su lugar de juntas donde escuchó otro discurso de su presidente, nos cuenta Gil Novales⁷.

⁷ Alberto GIL NOVALES, *Las sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Madrid, 1975, tomo II, pp. 867-8 y tomo I, p. 139. Este autor se considera discípulo de Benjamín Constant, pero esto es discutible, pues todos estos liberales españoles eran eclécticos y cogían de unos y otros autores, a veces de forma contradictoria y con poco criterio, siguiendo el superficial trabajo de J. MALUQUER SALVADOR, «Dr. Lumbreras», en *Jurisconsultos españoles*, II, pp. 127-132.

Cuando en septiembre de ese mismo año, 1820, se conozca que el gobierno va a presentar a las Cortes un proyecto de ley para eliminar las sociedades patrióticas, «un complutense» publica una carta en un periódico en el que se dice que:

En esta ciudad que tiene universidad, tres parroquias e infinitos conventos, sólo en la sociedad patriótica se explica la Constitución, sólo los ciudadanos que la componen procuran ilustrar al pueblo, que asiste a sus sesiones, haciéndole conocer sus derechos, a la par que sus deberes. Si esta clase ha mejorado su opinión, si manifiesta adhesión al sistema que felizmente nos rige, a la sociedad se le debe y sus individuos pueden gloriarse de ser los únicos que en el Alcalá cultivan el árbol precioso de la libertad. A pesar de las órdenes del gobierno, en las parroquias no se explica la ley fundamental de la Monarquía y en la única en que se hacía se suspendió por ausencia del párroco comisionado en la corte de orden superior, la universidad esta cerrada; y si en los conventos se explica, que lo dudo, será a las paredes, pues casi todos están despoblados, y aunque en estos establecimientos se explicase nuestro sabio pacto ¿cómo el pueblo podrá acudir a ellos, abierto sólo a horas que este emplea en ganar sustento? No así las sociedades, que reuniéndose a la noche, proporcionan a los artesanos y agricultores su asistencia, siendo esto tal, que muchos días no se cabe en la sala de sesiones, a pesar de su capacidad.

El complutense exageraba, precisamente la universidad habría creado una cátedra de Constitución, nada más jurarla al rey, y habría nombrado catedrático de ello a Lumbreras, lo que este recordaría después de la muerte del rey, en varias ocasiones.

Lumbreras se mostró muy prolífico nada más promulgarse la Constitución en 1820, un anuncio de una librería de Madrid nos da cuenta que allí se venden los papeles publicados por Lumbreras, y que eran un discurso pronunciado a sus discípulos el 9 de marzo con motivo de la

Lumbreras fue nombrado liquidador de cuentas de la Universidad de Alcalá, al ser esta cerrada en 1822 según aviso que publicó *El Espectador*. Vid. A. GIL NOVALES, *op. cit.* y M. Teresa LAHUERTA, *Liberales y universitarios*, Alcalá, 1986. «Aviso: habiéndose suprimido la Universidad de Alcalá, S. M. se ha servido comisionar a don Juan Lumbreras (sic) para que entienda entre otros objetos en el de la liquidación general de cuentas entre aquel establecimiento y sus catedráticos y dependientes, hasta el día de la fecha de la real orden en que se aprobó el nuevo establecimiento de la Universidad Central. Y habiendo de hacerse esta operación en el preciso término de dos meses, por el presente anuncio se llama a todos y cualesquiera acreedores de aquella suprimida universidad para que comparezcan en su contaduría por sí o sus representantes legítimos a deducir sus respectivos créditos: pues que de no hacerlo les pasará el perjuicio que hubiere de lugar. Alcalá, 19 de diciembre de 1822». En *El Espectador*, nº 616 (21 de diciembre de 1822), p. 1038.

transformación política de España, una proclama al pueblo de Madrid por su conducta en aquellos días incluyendo la letanía constitucional, un discurso sobre la Inquisición, otro dirigido a la Sociedad Patriótica de Alcalá de Henares y otro con la explicación del artículo 12 de la Constitución. Además se añadía otra obra de Lumbreras no política, el *Suplemento al compendio de las canónicas de Cavallario*; no hay que olvidar que era catedrático de Cánones y Cavallario era un autor regalista de finales del siglo XVIII cuyas *Instituciones* fueron traducidas del latín al castellano y utilizadas como libro de texto en muchas universidades españolas de la época⁸.

PUIGBLANCH

Antonio Puigblanch (Mataró 1775-Londres 1840)⁹ y su hermano José, llegaron a la universidad en los primeros años del siglo XIX y consiguieron cátedras en ella: Antonio de lengua hebrea en la Facultad de Artes y José en la Facultad de Cánones. Llegada la Guerra de la Independencia, a diferencia de sus compañeros de claustro, Antonio huyó de Alcalá y llegó a Cádiz donde se mostró como patriota y liberal.

Antonio en Cádiz conseguiría notoriedad política sobre todo por su obra *Inquisición sin máscara*, que publicó cuando iba a discutirse la supresión del Tribunal en las Cortes; no tan extensa y documentada como la de Llorente, es sin embargo una obra notable. Ante la vuelta del rey en 1814 huyó por primera vez a Londres, donde residió hasta 1820 y publicó en inglés su obra *La Inquisición* en 1816. Vuelto a España al restablecerse la Constitución, fue elegido diputado de las nuevas Cortes, pero no parece que se reincorporara a la Universidad de Alcalá; sin embargo, fue nombrado catedrático de la nueva Universidad Central establecida en Madrid en 1822, pero no de hebreo sino de Historia Eclesiástica y Suma de Concilios. Como asignatura del último año de la carrera no tenía todavía alumnos, por lo que pidió permiso para trasladarse a Londres, donde le cogió la caída de la Constitución, quedándose a vivir allí hasta su muerte.

⁸ «En la librería de Sancha, calle de Carretas, se venden los papeles publicados por el doctor don Joaquín Lumbreras, catedrático de Cánones de la universidad de Alcalá. Un discurso pronunciado a sus discípulos en 9 de marzo con motivo de la transformación política de la España, a 8 cuartos, incluso el entusiasmo político o letanía constitucional. Discurso sobre la Inquisición a tres reales; discurso dirigido a la Sociedad Patriótica de Alcalá a 8 cuartos. Suplemento al compendio de las Instituciones Canónicas de Cavallario a 2 reales y medio», *Gacetín de anuncios*, número 14 (28 de julio 1820), 64-65.

⁹ Enric JARDÍ, *Antoni Puigblanch*, Barcelona, 1960.

En estos primeros años de emigración protagonizaría una durísima polémica con Joaquín Lorenzo Villanueva, como consecuencia de unos juicios críticos sobre algunas opiniones de Puigblanch referentes a algunos términos orientales. Este recogió en sus *Opúsculos* de forma exhaustiva esta polémica, en que se nos muestra como una persona exageradamente puntillosa y vanidosa aunque sus conocimientos fuesen superiores a los de su contrincante. Sus alumnos tuvieron suerte que la política lo lanzara de la universidad, pues un personaje de su carácter les hubiese hecho pasar muy malos tragos¹⁰.

UN FINAL POÉTICO PARA LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Universidad de Alcalá tuvo un triste y doloroso final en 1836, un mito de la cultura española parecía que se derrumbaba; uno de los últimos alumnos y graduados dedicó esta poesía al último claustro de la universidad, que no le hará pasar a la posteridad como poeta, pero sí como alumno agradecido:

«Al claustro General de la Universidad de Alcalá de Henares trasladada a esta Corte:

¡Será verdad que he sido laureado
 en este de Minerva templo augusto!
 ¡Y que ocupo una silla
 aquí do tanto brilla
 la ciencia y el buen gusto!
 ¡Y mi nombre esta escrito al par de tanto nombre respetable!

¹⁰ Sus obras polémicas fueron: *Opúsculos gramáticos-satíricos del Dr. Antonio Puigblanch contra el Dr. Joaquín Villanueva escritos en defensa propia en los que también se tratan materias de interés común*, 2 tomos, Londres, 1832 y *Falsedades y renunciaciones del Dr. Joaquín Villanueva eclesiástico de Campanillas en su crítica del prospecto filiológico-filosófico del Dr. Puigblanch puestas de manifiesto por el interesado*, Londres, en la Imprenta de Guntrhie, 1829.

Su odio a Villanueva era terrible no sólo por razones científicas, sino políticas, ya que en el exilio pasaba por un aguerrido liberal cuando según Puigblanch, había sido absolutista hasta el último momento.

Se le describe en: *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes para la legislatura 1820-1821*, Madrid, Imprenta de Juan Ramos y Compañía, 1821, 127 páginas. Hay otra edición en Gibraltar también de 1821. La obra apareció anónima y los eruditos han disentido en atribuírsela a Gallardo o a Miñano, aunque ya algunos contemporáneos se la atribuyeron a González Azaola, entre ellos el propio Puigblanch, que era uno de los diputados retratados «cogitabundo, filósofo» y «gramático espeluznante». Las descripciones apenas hacían referencia política y sí al aspecto físico, voz, ademanes, ropas, tics y algunas eran ofensivas.

¡Ah! Si fuera excusable
 alguna vez la vanidad humana
 excusa yo tuviera,
 justa mi vanidad ahora sería
 en este para mí tan fausto día
 si, claustro sabio, vanidad tuviera
 si el honor que he logrado
 efecto de mi ciencia creyera
 entonces imitara
 aquel joven osado
 que con alas de cera volar quiso.
 Mas si me habéis graduado,
 si os dignasteis llamarme compañero,
 sólo debe atribuirse
 a que ganas el sabio verdadero
 rápido desalienta
 al que seguir sus huellas solo intenta.
 No mi ciencia premiasteis
 y sí el noble deseo de adquirirla;
 la entrada me franqueasteis
 en tan augusto templo,
 para que vuestro ejemplo,
 vuestra luz y experiencia
 sirviéndome de guía
 llegue a ser algún día
 digno del alto valor que he recibido,
 sólo a vuestra bondad era debido.
 Plegue al cielo que llegue
 este día feliz en que merezca
 contarme entre los doctos complutenses,
 y si el retrato de mi amada tía¹¹
 adorno es de la sala de este Claustro,
 mis obras algún día
 ocupen un lugar no descarado
 entre las muchas con que a España ha honrado
 esta cuadra de sabios
 que por Sancho el IV fue creada,
 por Carrillo y Cisneros mejorada.
 Este es, pues, mi deseo
 respetables doctores

¹¹ Isidra de Guzmán, hija del conde de Oñate.

a cuyo lado con placer me veo.
Este honor, este grado,
es obra vuestra, como tal la miro
y fijo este favor en mi memoria
se cifrará mi gloria
en dar pruebas constantes
de que el honor logrado
si del todo no puede merecerla
al menos he sabido agradecerle.
Alcalá de Henares, 18 de junio de 1836.
El Vizconde de Gand»¹².

¹² «Al Claustro General de la Universidad de Alcalá de Henares», *vid.* en Juan Miguel de los RÍOS, *Boletín de Instrucción pública*, Madrid, Imprenta de D. I. Boix, 1838, p. 142.

Este Boletín no tenía carácter oficial, sino que era una obra privada de este profesor de Leyes de la Universidad de Madrid, nombrado a raíz de la creación de esta universidad en 1836, tras la consiguiente supresión de la de Alcalá. Incluía en él una serie desordenada y heterogénea de medidas relacionadas con la instrucción pública, la mayoría con un interés sólo histórico y no logró asentarse, pues únicamente sacó dos números.